VISTOS:

- 1. Certificado de Informaciones Previas N°1141 de fecha 23.09.2016, que informa sobre la propiedad ubicada en AV. RECOLETA N°3295 3297, ROL SII N°5036 019.
- 2. Memorando N°562/2018 de Direccion Asesoría Jurídica.
- 3. Plano PRR 003 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, rectificados ambiente SIG.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

4. **RECTIFICA** el Certificado de Informaciones Previas N°1141 de fecha 23.09.2016, que informa sobre la propiedad ubicada en AV. RECOLETA N°3295 - 3297, ROL SII N°5036 - 019.

DONDE DICE:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES UNIDAD DE CATASTRO Y CERTIFICADOS.

DEBE DECIR:



- **5.** LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte integrante del Certificado de Informaciones Previas N°1141 de fecha 23.09.2016.
- **6. ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Informaciones Previas N°1141 de fecha 23.09.2016 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

7. NOTIFIQUESE el original de esta Resolución al interesado representante legal Mauricio Olaudio Olivares Castillo, domiciliado en Av. Recoleta N°3295-3297.

ARQUITECTO

DIRECTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE OBRA

APS/ALR/alr 24.09.2018 DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificado de Informaciones Previas
- Departamento de Catastro y Certificados
- · IDDOC 1452509